Daños en el ayud se pidan

A los s.res Don Fran.co de Judella y don
Diego molina para que se conozcan el daño
que estava hecho en la ayud viejo y en la
contraparada y an hecho relacion a v.to
lo visto con maestros como en la obra vieja
de dicho ayud se an levantado muchas
piedras maliciosamente con palancas
con animo al parecer de que venga mucha
agua por el ario — la ciud acordo que el s.r
D. Gines Jofre reg.or y procurador general
se quenelle de los que resultaren culpados
en este daño junto con la querella
que tiene dado de los que cortaron la contra
parada y sobre ambos haga todas las
diligencias que convengan para que se le da
comision en forma

Obra en el ayud

La ciud acordo que la obra que se a de hacer en el
ayud viejo y en la obra nueva del nuevo
confirme a memoria que an dado los
maestros que la an visto que es hechar
en el ayud viejo de piedras de canteria
machihenbradas una hila por la par
te que lebate el agua y unes carpe en la
obra nueva para embaraçar el passo
la agan hacer a jornal los s.res don
Fran.co Judella y Don diego molina reg.or
valiendose de los materiales
que estan en dicho ayud y sobraron
de la dicha obra nueva y sin perjuicio
de cobrar pedir y repetir el gasto
con tracas personas que an hecho el daño
en la obra vieja libra para en
el gasto tres mill reales v.on en
los efectos consignados para las obras
publicas y se pida libranza en
la junta y los dichos cav.os comis.os
asistan al s.r correg.or para la cobranza
de lo que se resta de viendo de
ne par jumento hecho a las